

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4915135



OTORGAR PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 112372

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Noraya Ruby ZAVALETA TOMAS RUN: 23.914.483-7
2. Don Oscar Adrian SANTANA PIÑAS RUN: 23.921.907-1
3. Don David MONARES QUISPE RUN: 23.938.088-3
4. Don Duverly CCAMA CONDORI RUN: 23.955.460-1
5. Doña Yessenia GARCIA CHICA RUN: 23.755.020-K
6. Don Jorge Luis VALDIVIA MALON RUN: 23.460.306-K
7. Don Felix MEDINA ZARZUELA RUN: 23.950.022-6
8. Doña Flor Edith ALDANA RUN: 23.950.195-8
9. Don Pablo Andres RUIZ OCHOA RUN: 23.938.882-5
10. Don Carlos Andres VENEGAS ARIAS RUN: 23.905.232-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANTOVAL DUZOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración